

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: ANA MERCEDES SANDOVAL MESA
ACCIONADO: NUEVA EPS
Rad. No. 2019-00315

Valledupar, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Visto el escrito presentado por la NUEVA EPS, póngasele en conocimiento de la accionante ANA MERCEDES SANDOVAL MESA, la autorización de los servicios generados por la entidad accionada, de los procedimientos medico quirúrgicos ordenados en providencia del 17 de septiembre del hog año a favor de la accionante; así mismo, requiérase a la NUEVA EPS, para que informe a este despacho judicial la determinación que tome la junta médica o equipo interdisciplinario de la IPS contratada sobre los citados procedimientos; lo anterior, para poder determinar el cumplimiento de lo ordenado en sede de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC
Oficio No 2227

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. _____ de fecha _____
se notifica a las partes el presente auto, conforme
al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario